



DIRECCIÓN GENERAL
DE RENTAS
TUCUMÁN



Bicentenario de la Independencia 2010-2016

CONSULTA.

CONTRIBUYENTES DE CONVENIO MULTILATERAL. PRESENTACIÓN DE DDJJ MEDIANTE UTILIZACIÓN DEL SISTEMA APLICATIVO SIAPRE - VERSION 3.0.

Fecha: 9/1/2014

I.- La firma ZZ SA, contribuyente de Convenio Multilateral con alta en la Provincia de Tucumán, consulta respecto al procedimiento para la presentación vía internet de las declaraciones juradas de los anticipos del Impuesto sobre los Ingresos Brutos correspondiente a la Jurisdicción Tucumán mediante la utilización del aplicativo local SiAPre - Versión 3.0.-

II.- Los contribuyentes incorporados al régimen especial establecido por la RG (DGR) N° 160/11 y sus modificatorias, a los fines de efectuar la presentación de declaraciones juradas de anticipos mediante transferencia electrónica de datos a través de la página web de la DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS (www.rentastucuman.gob.ar), deberán utilizar la Clave Única de Identificación Tributaria (CUIT) y la "Clave Fiscal" otorgada por la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) para el ingreso al sistema.-

La citada "Clave Fiscal" será autenticada por la AFIP en cada transacción que se realice.-

Al operar por primera vez, deberá efectivizarse en la opción "Administrador de Relaciones de Clave Fiscal" del sitio web de la AFIP (www.afip.gov.ar) la incorporación de una nueva relación en el Servicio "Rentas Tucumán".-

RG (DGR) N° 84/13 (B.O 23/12/2013)
RG (DGR) N° 82/13 (B.O 23/12/2013)
RG (DGR) N° 62/12 (B.O. 05/06/2012)
RG (DGR) N° 160/11 (B.O. 21/12/2011)